



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8741/2017
Resolución D-EXA N° 621/2018
Salta, 26 de noviembre de 2018

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la convocatoria a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante NOTA EXA 2309/2018 ha presentado excusación para actuar como Jurado en el presente concurso, en razón de encontrarse dentro de los alcances del inc. g) Art. 35 de la Res. 350/87 y modificatorias.

Que, en consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos, corresponde emitir instrumento legal de sustitución de miembros del Jurado que habrá de entender en la convocatoria que se tramita por estos actuados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO a/c DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Sustituir al Lic. Jesús Eduardo ARIAS en la integración del Jurado del Concurso Público convocado mediante RESD-EXA N° 352/2018, el que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL JURADO

TITULARES

Liliana Estela VALDÉZ
Gloria Elsa TARIFA
Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA

SUPLENTES

Mirta Noemí VELÁSQUEZ
Jorge Eduardo GARZÓN
Gilda TIRADO de ARIS
Irma Zulema MARTÍNEZ
Mario Alejandro DI BLASIO REGNER
Agustín GARCÍA IGLESIAS
Marta Susana GOLBACH
Marta Lucia LENTINI
Florencia ALURRALDE

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a los miembros titulares del jurado y a la aspirante aceptada (RESD-EXA N° 521/2018); y con copia a las demás personas mencionadas en el Artículo 1°, al Consejo Directivo, al Departamento de Matemática, a la Secretaría de Extensión y Bienestar. Publíquese en cartelera y en la página web de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
sbb


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. GABRIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

Página 1 de 1